



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de marzo de 2024.

VISTO:

El EXPE: 3151/2024, en el cual el Ing. Alberto Andrés Borcosqui (DNI N° 26747980), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Alberto Andrés Borcosqui (DNI N° 26747980) solicitó licencia por incompatibilidad en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que se designó al Ing. Alberto Andrés Borcosqui (DNI N° 26747980) como auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente con funciones en el Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional”*.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Ing. Alberto Andrés Borcosqui (DNI N° 26747980), en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; desde el 1 de abril de 2024, hasta reintegro de la titular del cargo en el que ha sido designado (Ing. Virginia Valeria Scally) y no más allá del 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas